

Rut : 69.270.200-k

Demandante : Dirección de Salud Municipal  
Chillán

Dirección  
Demandante :

Unidad de Compra : Dirección de Salud Municipal  
Chillán

Teléfono : 56-42-2588433

Fecha Envío OC. : 22-05-2023 17:22:28

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA

## Nº: 1069417-574-AG23

SEÑOR (ES) : MARÍA LEONOR FUENTEALBA CAMPOS

RUT : 11.536.818-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MATERIAL DE ASEO PARA EL CEO DEL DISAMU CHILLAN

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL, Chillán Región del Ñuble  
CALLE HERMINDA MARTIN NRO. 557,  
RUT 69.270.200-K.-

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111703	Toallas de papel	1 Unidad	MATERIAL DE ASEO PARA EL CEO DEL DISAMU CHILLAN	MATERIAL DE ASEO PARA EL CEO DEL DISAMU CHILLAN	167.100,00	0,00	0,00	167.100

Orden de Compra  
Adquisición igual o  
inferior a 30 UTM (Debe  
presentar 3  
cotizaciones)

Neto	\$	167.100
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	167.100
19% IVA	\$	31.749
Total	\$	198.849

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 5-1364 del sistema SMC.

Fuente Financiamiento: 5-1364

### Observaciones:

MATERIAL DE ASEO PARA EL CEO DEL DISAMU CHILLAN, Facturar: Dirección de Salud Municipal, Herminda Martin N°557 Chillan, Rut:69.270.200-K., plazo de entrega 2 días hábiles, el plazo comenzara desde la aceptación de la orden de compra. Multa 2%, compra ágil: 1069417-332-COT23, DESPACHAR: En bodega El Mazo ubicada en Avenida O'Higgins panamericana Norte S/N Lote 5 de la ciudad de Chillán. Preobl. 5-1364 solicitado en Solicitud N°29 cc 010113 cta 2152204007.-

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>